

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE PINTO PARA PROPONER EL DESTINO Y USO DE LOS QUIOSCOS VACANTES DE PRENSA Y GOLOSINAS DE NUESTRA CIUDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 27 de Octubre de 2016 el pleno del Ayuntamiento de Pinto aprobó por unanimidad una moción conjunta “para mejorar las condiciones actuales de los quioscos de nuestra ciudad”. El acuerdo alcanzado entonces fue *“Instar al equipo de gobierno a crear un grupo de trabajo que analice el estado actual de los quioscos de nuestra ciudad, para elaborar una ordenanza que permita mejorar sus condiciones actuales”*.

El pasado 22 de Febrero de 2018 el pleno del Ayuntamiento de Pinto aprobó por unanimidad aceptar la renuncia de la concesionaria del quiosco de prensa situado En la Plaza de la Mercedes. En el debate de éste punto, los grupos de la corporación consideraron importante retomar la situación actual de determinados quioscos de prensa y golosinas, cerrados a día de hoy, y su posible reconversión a corto/medio plazo.

En los últimos años se viene asistiendo al cierre progresivo de muchos quioscos de prensa en toda la geografía nacional. La prensa escrita está atravesando una severa crisis que la conduce o a una profunda reconversión, siendo necesario complementar su actividad de referencia. La misma suerte han sufrido los tradicionales “quioscos de chuches”, que han tenido que competir con establecimientos de conveniencia, en los que la variedad de productos y la amplitud de horarios hace muy difícil su supervivencia.

Tras varios contactos con los comercios afectados, la Federación de prensa regional, y estudiando diversas iniciativas, se propone realizar una actuación tendente a reutilizar los quioscos de prensa y golosinas de nuestra ciudad, mediante apoyo e iniciativa municipal, dirigida al comercio tradicional, colectivos y/o asociaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos para su aprobación en el Pleno de 26 de Abril de 2018, los siguientes

ACUERDOS:

1-Instar al equipo de Gobierno a desarrollar una iniciativa de reconversión de los quioscos de prensa y de golosinas cerrados en la actualidad en nuestra ciudad.

2-Instar al equipo de Gobierno a estudiar, y poner en su caso en marcha, dos tipos de actuaciones básicas de reconversión de ambos tipos de quioscos. Éstas serían:

- **Quioscos de prensa.** Destinados a iniciativas de micro comercio, valorando la posible compatibilización con el despacho de prensa diaria, ofreciendo otras actividades demandadas en el barrio en el que esté ubicado cada quiosco.
- **Quioscos de golosinas.** Promover la agrupación de los 5 quioscos situados en el Parque del Egido, junto al actual quiosco de prensa, desarrollando un espacio expositivo que permitiría organizar un calendario ferial dirigido a la promoción del comercio local (ferias temáticas del libro, flores), asociaciones (artesanía) y colectivos (semana cultural, iniciativas de promoción).

3-Instar al equipo de Gobierno a regular el uso de los quioscos de prensa y golosinas (incluyendo el análisis y conclusiones, de los quioscos abiertos a día de hoy) en la futura ordenanza de cesión de espacios municipales, cuyo contenido está siendo consensuado por los grupos de la corporación en la actual legislatura.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Pinto, a 17 de Abril de 2018.

Partido Popular de Pinto



D. Julio López Madera
Portavoz

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, RELATIVA A LA MOCIÓN PARA PROPONER EL DESTINO Y USO DE LOS QUIOSCOS VACANTES DE PRENSA Y GOLOSINAS DE NUESTRA CIUDAD.

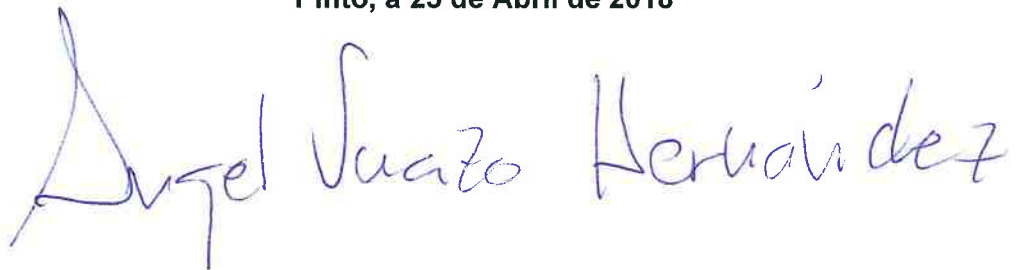
PROPONEN:

PRIMERO: Suprimir el punto número 2 de los acuerdos de la parte propositiva que dice:

“2. Intar al equipo de Gobierno a estudiar, y poner en su caso en marcha, dos tipos de actuaciones básicas de reconversión de ambos tipos de quioscos. Éstas serían:

- **Quioscos de prensa.** *Destinados a iniciativas de micro comercio, valorando la posible compatibilización con el despacho de prensa diario, ofreciendo otras actividades demandadas en el barrio en el que esté ubicado cada quiosco.*
- **Quioscos de golosinas.** *Promover la agrupación de los 5 quioscos situados en el Parque del Egido, junto al actual quiosco de prensa, desarrollando un espacio expositivo que permitiría organizar un calendario ferial dirigido a la promoción del comercio local (ferias temáticas del libro, flores), asociaciones (artesanía) y colectivos (semana cultural, iniciativas de promoción).”*

Pinto, a 25 de Abril de 2018



Fdo. Ángel Suazo Hernández
Portavoz Grupo Ganemos Pinto

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2018-1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PROPONER EL DESTINO Y USO DE LOS QUIOSCOS VACANTES DE PRENSA Y GOLOSIN	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A1NSG-HWPYJ-8JGDZ Fecha de emisión: 10 de mayo de 2018 a las 9:51:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 09/05/2018 14:23 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 10/05/2018 09:06

ESTADO
FIRMADO
 10/05/2018 09:06



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **extraordinaria y urgente** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PROPONER EL DESTINO Y USO DE LOS QUIOSCOS VACANTES DE PRENSA Y GOLOSINAS.

Constan en el acta las intervenciones
 ..//..

"El pasado 27 de Octubre de 2016 el pleno del Ayuntamiento de Pinto aprobó por unanimidad una moción conjunta "para mejorar las condiciones actuales de los quioscos de nuestra ciudad". El acuerdo alcanzado entonces fue *"Instar el equipo de gobierno a crear un grupo de trabajo que analice el estado actual de los quioscos de nuestra ciudad, para elaborar una ordenanza que permita mejorar sus condiciones actuales"*.

El pasado 22 de febrero de 2018 el pleno del Ayuntamiento de Pinto aprobó por unanimidad aceptar la renuncia de la concesionaria del quiosco de prensa situado En la Plaza de la Mercedes. En el debate de éste punto, los grupos de la corporación consideraron importante retomar la situación actual de determinados quioscos de prensa y golosinas, cerrados a día de hoy, y su posible reconversión a corto/medio plazo.

En los últimos años se viene asistiendo al cierre progresivo de muchos quioscos de prensa en toda la geografía nacional. La prensa escrita está atravesando una severa crisis que la conduce a una profunda reconversión, siendo necesario complementar su actividad de referencia. La misma suerte han sufrido los tradicionales "quioscos de chuches" que han tenido que competir con establecimientos de conveniencia, en los que la variedad de productos y la amplitud de horarios hace muy difícil su supervivencia.

Tras varios contactos con los comercios afectados, la Federación de prensa regional, y estudiando diversas iniciativas, se propone realizar una actuación tendente a reutilizar los quioscos de prensa y golosinas de nuestra ciudad, mediante apoyo e iniciativa municipal, dirigida la comercio tradicional, colectivos y/o asociaciones."

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2018-1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PROPONER EL DESTINO Y USO DE LOS QUIOSCOS VACANTES DE PRENSA Y GOSININ	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A1NSG-HWPY-J-8JGDZ Fecha de emisión: 10 de mayo de 2018 a las 9:51:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 09/05/2018 14:23 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/05/2018 09:06 ESTADO FIRMADO 10/05/2018 09:06



Esta es una copia impresa de documento electrónico (Ref: 1228483 A1NSG-HWPY-J-8JGDZ 758ADCA1247E033956AA42B8B34D8E1C4F162C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y la transacción a esta enmienda por parte del Partido Popular, para proponer el destino y uso de los quioscos vacantes de prensa y golosinas de nuestra ciudad, quedando la parte dispositiva de la moción con la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1º.-** Instar al equipo de Gobierno a desarrollar un iniciativa de reconversión de los quioscos de prensa y de golosinas cerrados en la actualidad en nuestra ciudad.
- 2º.-** Instar al Equipo de Gobierno a estudiar, a través de la comisión de trabajo creada para tal fin, las actuaciones básicas de reconversión de los Quioscos de prensa y golosinas de nuestra ciudad, sin destino y uso actual.
- 3º.-** Instar al equipo de Gobierno a regular el uso de los quioscos de prensa y golosinas (incluyendo el análisis y conclusiones, de los quioscos abiertos a día de hoy) en la futura ordenanza de cesión de espacios municipales, cuyo contenido está siendo consensuado por los grupos de la corporación en la actual legislatura."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE